

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **6041** FUJIKURA AUTOMOTIVE EUROPE, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

Según el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), se hace público que el Accionista Único de Fujikura Automotive Europe, S.A.U. (en adelante, la Sociedad), mediante Junta Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2020 tomó, previa compensación de pérdidas con cargo a reservas, la decisión de reducir el capital social de la Sociedad y la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales. Actualmente, la Sociedad tiene un capital social de 10.060.108,95 euros, aprobándose una reducción de 10.000.108,95 euros, lo que resulta en una nueva cifra de capital social de 60.000 euros.

La finalidad de la reducción es el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Se toma como base Balance a 31 de marzo de 2020, aprobado el 30 de septiembre de 2020 por el Accionista Único y verificado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en informe de 25 de septiembre de 2020. Actualmente, el capital social está dividido y representado por 1.673.895 acciones de seis euros y una centésima de euro de valor nominal cada una de ellas. La reducción se realizará mediante la amortización de 1.613.895 acciones y la disminución del valor nominal de las restantes 60.000 acciones en 5,01 euros por cada acción, de manera que la nueva cifra de capital social queda compuesta por 60.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

La reducción se ejecutará en el plazo de 3 meses a contar desde el presente acuerdo. Según el artículo 335.a) LSC, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Zaragoza, 5 de octubre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Latasa Yuste.

ID: A200046548-1